



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de enero de 2021
TR. N° 0013-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 11 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0013-2021-CU-UNALM.- La Molina, 11 de enero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0194-2019-CU-UNALM, de fecha 29 de abril de 2019, se reconformó las Comisiones Permanentes de Coordinación del Consejo Universitario; Que, siendo necesario rectificar la Resolución N° 0194-2019-CU-UNALM, en concordancia con la Resolución N° 005-2020-AU-UNALM sobre la denominación del vicerrector de investigación, cargo encargado al M.Sc. Víctor Manuel Barrera Arroyo; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Actualizar la Resolución N° 0194-2019-CU-UNALM, en el extremo concerniente a la denominación del Vicerrectorado de Investigación, quedando redactado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DOCENCIA

- Vicerrector de Investigación, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Un Representante de la ADUNA como invitado

COMISIÓN DE REGLAMENTO

- Vicerrector de Investigación, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Pesquería
- Director de la Escuela de Posgrado
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Representante de la FEUA como invitado

ARTÍCULO 2°.- Ratificar todo el contenido restante de la resolución motivo de actualización. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL